**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

El suscrito **ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE,** en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa para presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin exhortar respetuosamente al Senado de la República, con el objeto de que apruebe la iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se pretende reformar el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene la finalidad de crear la Coordinación Nacional Para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas,** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es innegable la creciente problemática que enfrenta nuestro país en relación a producción de drogas sintéticas, no podemos eximir de responsabilidad al gobierno federal en cuanto a la firmeza para combatir y erradicar el narcotráfico en México, por lo que como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, considero como imperante la necesidad de que la iniciativa presentada por el Senador Alejandro Moreno, el pasado 6 de febrero, sea aprobada para que dicha propuesta sea implementada en nuestro país.

Si bien es cierto, el problema con el narcotráfico en nuestro país ha sido uno de los temas más críticos durante los últimos años, cuestión que ha alcanzado interés de manera internacional, derivado de las diversas declaraciones y acciones por parte del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, quien ha señalado a México como el principal productor de drogas sintéticas; por lo cual, nuestro país no puede ser omiso en tomar las acciones necesarias para enfrentar la problemática, y no por responder a los señalamientos realizados, sino porque nuestra gente y nuestro país necesita que se haga frente para cuidar la salud y seguridad de todos y cada uno de las y los mexicanos.

La iniciativa, de la cual hoy proponemos solicitar su aprobación, y que está turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera, del Senado de la República, plantea la creación de una Coordinación Especializada en Combatir y Erradicar la Producción de Drogas Sintéticas en nuestro país; por lo que, dicha propuesta es una estrategia viable para que se concentren los esfuerzos en esta lucha en específico, toda vez que el incremento en el consumo de dichas sustancias ha generado un problema de salud y seguridad pública, lo que está afectando incluso en el comercio exterior de nuestro País.

La producción de fentanilo en México ha aumentado en los últimos años, convirtiéndose en una preocupación significativa para las autoridades nacionales e internacionales. Aunque México ha sostenido que no se produce fentanilo en el país, investigaciones recientes han revelado lo contrario. Por ejemplo, en octubre de 2021, se desmanteló un laboratorio clandestino en México donde se incautaron 118 kg de pasta que contenía fentanilo, lo que podría haber producido hasta un millón de tabletas de fentanilo.

Se estima que los cárteles mexicanos, especialmente los de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, han incrementado la producción de fentanilo y otros opioides sintéticos, abasteciendo principalmente al mercado estadounidense.

Esta tendencia ha contribuido al aumento de muertes por sobredosis en Estados Unidos, donde el fentanilo es una de las principales sustancias involucradas.

Además, México ha sido identificado como un punto clave en el tráfico de precursores químicos necesarios para la fabricación de fentanilo. Estos precursores, en su mayoría provenientes de China e India, son transportados a México, donde se procesan y distribuyen a los cárteles para la producción de la droga.

En respuesta a la creciente preocupación por la producción y tráfico de fentanilo, Estados Unidos ha impuesto aranceles del 25% a productos importados de México, argumentando que México no ha hecho lo suficiente para combatir el tráfico de drogas, incluido el fentanilo. Lo que ha generado una tensa relación entre ambos países, situación que pone en la incertidumbre a miles de productores y comerciantes mexicanos.

Visto todo lo anterior, debemos reconocer que la situación del fentanilo en México es compleja y requiere una colaboración internacional más estrecha para abordar tanto la producción como el tráfico de esta peligrosa sustancia, de ahí la importancia de la reforma propuesta por el Senador Alejandro Moreno, mediante la cual propone la creación de una Coordinación Nacional para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas, con que se podría hacer frente de manera más efectiva a este problema que ha trascendido al ámbito internacional, ya que tendríamos un mando especializado, con capacidad operativa y facultades para establecer mecanismos de colaboración con el Ministerio Público y demás autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto es que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, proponemos el siguiente proyecto con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Senado de la República, con el objeto de que apruebe la iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se pretende reformar el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene la finalidad de crear la Coordinación Nacional Para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas, presentada el 6 de febrero del presente año.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**